



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio del Medio Ambiente Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Maquinaria Móvil Fuera de Ruta
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Anteproyecto de Norma de Emisión para Maquinaria Móvil Fuera de Ruta (4 páginas, en Español)
6.	Descripción del contenido: Dada la necesidad de reducir la Emisión de Maquinaria Móvil Fuera de Ruta que ingresa al país, la propuesta normativa establece la exigencia de límites máximos de emisión para dicha maquinaria equivalentes a Stage IIIA o Tier3, a partir del año 2019 y Stage5 o Tier4, a partir del año 2022.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Protección del medio ambiente y protección de la salud
8.	Documentos pertinentes: Ley n° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente Normas Stage IIIA , Stage5 Normas Tier3, Tier4,
9.	Fecha propuesta de adopción: -- Fecha propuesta de entrada en vigor: -

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Departamento Regulatorio

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2-2827 5250

Fax: (+56)-2-2380 9494

Correo electrónico: mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl

<http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/04/RES-N-1134-Aprueba-anteproyecto-norma-de-emision-maquinaria-fuera-de-ruta.pdf>

1 archivo(s) adjuntos